

HRANIFIX INDUSTRY

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 17/01/2023

Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Mezcla
 Nombre comercial : HRANIFIX INDUSTRY 17 kg
 Vaporizador : Aerosol

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Especificaciones de utilización industrial/profesional : Reservado a un uso profesional
 Uso de la sustancia/mezcla : Diseñado para pegar laminados de plástico, madera, la mayoría de los metales y materiales de construcción
 Función o categoría de uso : Adhesivos, agentes aglutinantes

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Distribuidor

Hranipex Czech Republic k.s.
 J. Rýznerové 97, Komorovice
 CZ- 396 01 Humpolec
 Czech Republic
 T 565 501 210

hranipex@hranipex.cz - www.hranipex.cz

Dirección electrónica de la persona competente responsable en materia de FDS : sds@regartis.com

1.4. Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Unidad de Toxicología Clínica Servicio de Urgencias	Hospital Clinic I Provincial de Barcelona C/Villarroel, 170 08036	+34 93 227 98 33 +34 93 227 54 00 bleep 190	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Barcelona	C/Merced 1 08002	+34 91 562 04 20	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Sevilla	Carretera de San Jerónimo Km 0,4 41080	+34 91 562 04 20	

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Gases inflamables, categoría 1A H220
 Gas a presión : Gas comprimido H280
 Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 H315
 Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319
 Carcinogenicidad, categoría 2 H351
 Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis H336

HRANIFIX INDUSTRY

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de emisión: 17/05/2016 Fecha de revisión: 17/01/2023 Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento. Gas extremadamente inflamable. Se sospecha que provoca cáncer. Puede provocar somnolencia o vértigo. Provoca irritación cutánea. Provoca irritación ocular grave.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

GHS07

GHS08

Palabra de advertencia (CLP) :

: Peligro

Contiene :

: Diclorometano; cloruro de metileno

Indicaciones de peligro (CLP) :

: H220 - Gas extremadamente inflamable.

H280 - Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

H315 - Provoca irritación cutánea.

H319 - Provoca irritación ocular grave.

H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

H351 - Se sospecha que provoca cáncer.

Consejos de prudencia (CLP) :

: P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P261 - Evitar respirar los vapores, Aerosoles.

P280 - Llevar guantes de protección, ropa de protección, equipo de protección para los ojos, equipo de protección para la cara.

P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.

P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

P381 - En caso de fuga, eliminar todas las fuentes de ignición.

P405 - Guardar bajo llave.

P410+P403 - Proteger de la luz del sol. Almacenar en un lugar bien ventilado.

P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

2.3. Otros peligros

Otros riesgos que no aparecen en la clasificación :

: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento. Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire. Puede tener un efecto narcótico. Puede resultar ligeramente irritante para la piel y los ojos.

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

HRANIFIX INDUSTRY

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 17/01/2023

Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Diclorometano; cloruro de metileno	N° CAS: 75-09-2 N° CE: 200-838-9 N° Índice: 602-004-00-3 REACH-no: 01-2119480404-41-XXXX	30 – 60	Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 Carc. 2, H351 STOT SE 3, H336
Gases del petróleo, licuados; gas de petróleo; [combinación compleja de hidrocarburos producida por la destilación de petróleo crudo; compuesta de hidrocarburos con un número de carbonos principalmente dentro del intervalo de C3 a C7 y con un intervalo de ebullición aproximado de -40 °C a 80 °C (de -40 °F a 176 °F).]	N° CAS: 68476-85-7 N° CE: 270-704-2 N° Índice: 649-202-00-6	30 – 60	Flam. Gas 1A, H220 Press. Gas (Liq.), H280
Éter dimetílico	N° CAS: 115-10-6 N° CE: 204-065-8 N° Índice: 603-019-00-8	5 – 10	Flam. Gas 1A, H220 Press. Gas (Liq.), H280

Observaciones

- : Nota K : No es necesario aplicar la clasificación como carcinógeno o mutágeno si puede demostrarse que la sustancia contiene menos del 0,1 % en peso de 1,3-butadieno (n.o EINECS 203-450-8). Si la sustancia no está clasificada como carcinógeno o mutágeno, deberán aplicarse como mínimo los consejos de prudencia (P102-)P210-P403. Esta nota solo se aplica a determinadas sustancias complejas derivadas del petróleo incluidas en la parte 3.
- : Nota U (tabla 3): Cuando se comercialicen, los gases deben clasificarse como «Gases a presión» en uno de los grupos Gas comprimido, Gas licuado, Gas licuado refrigerado o Gas disuelto. El grupo depende del estado físico en el que se envase el gas y por lo tanto tiene que ser asignado caso por caso.
- : Nota S : Puede no exigirse una etiqueta a esta sustancia, de conformidad con el artículo 17 (véase la sección 1.3 del anexo I) (tabla 3).

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible). Llevar a la persona afectada al aire libre. En caso de pérdida de conocimiento, colocar a la víctima en posición de recuperación. No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de parada respiratoria, practicar la respiración artificial.
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Colocar a la víctima en reposo. Suministrar oxígeno o practicar la respiración artificial en caso necesario. Llamar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua abundante y jabón. Quitar las prendas contaminadas. Consultar al médico en caso de irritación persistente.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- Síntomas/efectos : El contacto prolongado y repetido con disolventes puede provocar problemas de salud permanentes. La gravedad de los síntomas descritos depende de la concentración y la duración de la exposición. En caso de exposición excesiva a disolventes orgánicos puede limitar la actividad del sistema nervioso central y provocar mareos e intoxicaciones, y en concentraciones muy elevadas, provocar inconsciencia y muerte. Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

HRANIFIX INDUSTRY

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 17/01/2023

Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

Síntomas/efectos después de inhalación	: Puede provocar somnolencia o vértigo. Dolor de pecho. Dificultad respiratoria. Tos.
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: Irritación. Enrojecimiento. Un contacto prolongado o repetido puede provocar sequedad en la piel.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: Provoca irritación ocular grave.
Síntomas/efectos después de ingestión	: Puede causar dolor y enrojecimiento de la boca y la garganta.
Síntomas crónicos	: Exposición oral a largo plazo. Puede causar cáncer. lesiones de hígado y riñones. La exposición repetida al producto puede provocar su absorción a través de la piel, con el consiguiente peligro grave para la salud.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Espuma resistente al alcohol. Dióxido de carbono. Agua pulverizada o niebla.
Medios de extinción no apropiados	: No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	: Gas extremadamente inflamable. Gas a presión : Gas licuado.
Peligro de explosión	: Puede formar mezclas vapor-aire inflamables/explosivas. Los vapores son más pesados que el aire y se extienden a la altura del suelo.
Reactividad en caso de incendio	: Puede explotar en caso de calentamiento.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: oxidantes de carbono. Otros gases tóxicos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de precaución contra incendios	: Evacuar la zona. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.
Instrucciones para extinción de incendio	: Luchar contra el incendio a distancia, dado el riesgo de explosión. Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente. Fuga de gas en llamas: No apagar, salvo si la fuga puede detenerse sin peligro. Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo.
Protección durante la extinción de incendios	: No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. Equipo normal para bomberos, es decir, kit de fuego (EN 469), guantes (EN 659) y botas (HO especificación A29 y A30) en combinación con aparatos de respiración (EN 137).

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales	: Eliminar las posibles fuentes de ignición. Adoptar precauciones especiales para evitar cargas de electricidad estática. Elimine cualquier posible fuente de ignición. No exponer a llamas descubiertas. No fumar.
-------------------	---

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección	: Llevar ropa de protección adecuada.
Procedimientos de emergencia	: Ventilar la zona de derrame. Evacuar el personal no necesario. Detener las fugas si se pueden hacer sin riesgo personal. Tanques con fugas: gire la parte con fugas hacia arriba para evitar fugas de líquido. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. Evitar respirar Vapores. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
----------------------	--

HRANIFIX INDUSTRY

Fecha de emisión: 17/05/2016

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de revisión: 17/01/2023 Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Evitar su liberación al medio ambiente. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- | | | |
|----------------------------|---|--|
| Para retención | : | Recoger el vertido. Evitar cualquier fuente de ignición. Asegurar una ventilación adecuada. |
| Procedimientos de limpieza | : | Absorber inmediatamente el producto derramado mediante sólidos inertes como arcilla o tierra de diatomeas. Depositar todos los residuos en recipientes adecuados y etiquetados para su posterior eliminación en función de la reglamentación local. No utilizar herramientas que puedan generar chispas. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua. |
| Otros datos | : | Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado. |

6.4. Referencia a otras secciones

Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Véase el apartado 13 en lo relativo a la eliminación de los residuos resultantes de la limpieza.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- | | | |
|---|---|---|
| Peligros adicionales durante el tratamiento | : | Manipular los recipientes vacíos con precaución, ya que los vapores residuales son inflamables. Gas inflamable. |
| Precauciones para una manipulación segura | : | Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores. Evitar respirar los vapores. Evitar el contacto con los ojos y la piel. No exponer a llamas descubiertas. No fumar. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo. Llevar un equipo de protección individual. |
| Medidas de higiene | : | No comer, beber ni fumar durante su utilización. Retirar la ropa contaminada. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación. |

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- | | | |
|--|---|--|
| Medidas técnicas | : | Gas licuado extremadamente inflamable. Seguir los procedimientos de derivación a tierra apropiados para evitar la electricidad estática. Alumbrado y aparatos eléctricos antideflagrantes con toma de tierra. Asegurar una ventilación adecuada. |
| Condiciones de almacenamiento | : | Conservarse únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado lejos de Luz directa del sol, Fuentes de calor. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F. Conservar lejos del fuego. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Guardar bajo llave. |
| Productos incompatibles | : | Aluminio. Agente oxidante. Ácidos fuertes. |
| Lugar de almacenamiento | : | Almacenar en un lugar bien ventilado. Guardar bajo llave. |
| Normativa particular en cuanto al envase | : | Conservar únicamente en el recipiente original. Almacenar en un recipiente cerrado. |

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

HRANIFIX INDUSTRY

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 17/01/2023

Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

Diclorometano; cloruro de metileno (75-09-2)

UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)

Nombre local	Methylene chloride; Dichloromethane
IOEL TWA	353 mg/m ³
IOEL TWA [ppm]	100 ppm
IOEL STEL	706 mg/m ³
IOEL STEL [ppm]	200 ppm
Comentarios	skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE (EU) 2017/164

UE - Valor límite biológico (BLV)

Nombre local	Methylene chloride
BLV	4 % Parameter: COHb - Medium: Blood 0,3 mg/l Parameter: methylene chloride - Medium: urine 1 mg/l Parameter: methylene chloride - Medium: blood
Referencia normativa	SCOEL List of recommended health-based BLVs and BGVs

España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	Cloruro de metileno (Diclorometano)
VLA-ED (OEL TWA) [1]	177 mg/m ³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	50 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	353 mg/m ³
VLA-EC (OEL STEL) [ppm]	100 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) nº 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos" (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT

España - Valores límite biológicos

Nombre local	Cloruro de metileno (Diclorometano)
BLV	0,3 mg/l Parámetro: Diclorometano - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: S (Significa que el indicador biológico es un indicador de exposición al agente químico en cuestión, pero la interpretación cuantitativa de su medida es ambigua (semicuantitativa). Estos indicadores biológicos deben utilizarse como una prueba de selección (screening) cuando no se pueda realizar una prueba cuantitativa o usarse como prueba de confirmación, si la prueba cuantitativa no es específica y el origen del determinante es dudoso)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT

Éter dimetilico (115-10-6)

UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)

Nombre local	Dimethylether
--------------	---------------

HRANIFIX INDUSTRY

Fecha de emisión: 17/05/2016

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de revisión: 17/01/2023

Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

Éter dimetilico (115-10-6)

IOEL TWA	1920 mg/m ³
IOEL TWA [ppm]	1000 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC

España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	Metiléter
VLA-ED (OEL TWA) [1]	1920 mg/m ³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	1000 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

Método de seguimiento

Método de seguimiento	Lugar de trabajo - Requisitos generales para la realización de procedimientos para la medición de los agentes químicos.
-----------------------	---

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

Diclorometano; cloruro de metileno (75-09-2)

DNEL/DMEL (Trabajadores)

Aguda - efectos sistémicos, inhalación	706 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	4750 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	353 mg/m ³

DNEL/DMEL (Población en general)

Aguda - efectos sistémicos, inhalación	353 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, oral	0,06 mg/kg de peso corporal
Aguda - efectos locales, cutánea	2395 mg/kg peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	88,3 mg/m ³

PNEC (Agua)

PNEC agua (agua dulce)	0,54 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,194 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	0,27 mg/l

PNEC (Sedimentos)

PNEC sedimentos (agua dulce)	1,61 mg/kg de peso en seco
------------------------------	----------------------------

PNEC (Tierra)

PNEC tierra	0,853 mg/kg de peso en seco
-------------	-----------------------------

PNEC (STP)

PNEC estación depuradora	26 mg/l
--------------------------	---------

Éter dimetilico (115-10-6)

PNEC (Agua)

PNEC agua (agua dulce)	0,155 mg/l
------------------------	------------

HRANIFIX INDUSTRY

Fecha de emisión: 17/05/2016

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de revisión: 17/01/2023

Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

Éter dimetilico (115-10-6)

PNEC agua (agua de mar)	0,194 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	0,681 mg/kg KW

PNEC (Sedimentos)

PNEC sedimentos (agua dulce)	1549 mg/l
PNEC sedimentos (agua de mar)	26 mg/l

PNEC (Tierra)

PNEC tierra	0,045 mg/kg de peso en seco
-------------	-----------------------------

PNEC (STP)

PNEC estación depuradora	0,069 mg/kg KW
--------------------------	----------------

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

No inhalar el vapor/aerosol. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Manténgase alejado de llamas directas, superficies calientes y puntos de ignición.

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Evitar toda exposición innecesaria. Llevar el equipo de protección individual recomendado.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas químicas o gafas de seguridad. EN 166. En caso de exposición repetida o prolongada: Use gafas de seguridad con protección lateral.

8.2.2.2. Protección cutánea

Protección de la piel y del cuerpo:

Ropa de protección con mangas largas. Calzado de seguridad

Protección de las manos:

Guantes de protección. resistente a los disolventes orgánicos. Lavarse las manos con agua y jabón. Crema para manos

Otra protección para la piel

Ropa de protección - selección del material:

Ropa antiestática

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:

Si el modo de utilización del producto conlleva un riesgo de exposición por inhalación, llevar un equipo de protección respiratoria. Tipo de filtro recomendado. Tipo AX: Compuestos orgánicos con punto de ebullición bajo (<65°C)

8.2.2.4. Peligros térmicos

Protección contra peligros térmicos:

Sistema cerrado, ventilación, equipo eléctrico e iluminación antideflagrantes.

HRANIFIX INDUSTRY

Fecha de emisión: 17/05/2016

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de revisión: 17/01/2023

Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

8.2.3. Control de la exposición ambiental**Control de la exposición ambiental:**

Evitar su liberación al medio ambiente.

Otros datos:

Quitar inmediatamente la ropa y el calzado manchados. Lavarse las manos antes de una pausa o después de los trabajos. No comer, beber ni fumar durante su utilización.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Forma/estado	: Gaseoso
Color	: Ambarino.
Olor	: No disponible
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de congelación	: No aplicable
Punto de ebullición	: 40 °C (dichlormetan), 760mm Hg
Inflamabilidad	: Gas extremadamente inflamable.
Propiedades explosivas	: Puede formar mezclas explosivas con el aire.
Propiedades comburentes	: Propiedades comburentes.
Límites de explosividad	: No disponible
Límite inferior de explosividad	: No disponible
Límite superior de explosividad	: No disponible
Punto de inflamación	: < -40 °C Componente principal
Temperatura de autoignición	: 410 – 580 °C
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: No aplicable
Viscosidad, cinemática	: No aplicable
Viscosidad, dinámica	: 550 – 750 cP
Solubilidad	: Insoluble en agua
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor	: No disponible
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 1,2 g/cm ³
Densidad relativa	: No aplicable
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

9.2. Otros datos**9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico**

No se dispone de más información

9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de más información

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad**10.1. Reactividad**

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Producto volátil. Gas extremadamente inflamable. El contenedor puede explotar cuando se calienta.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Estable en las condiciones normales de utilización.

HRANIFIX INDUSTRY

Fecha de emisión: 17/05/2016

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de revisión: 17/01/2023

Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

10.4. Condiciones que deben evitarse

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Luz directa del sol.

10.5. Materiales incompatibles

Aluminio. Ácidos fuertes. Agente oxidante fuerte.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Diclorometano; cloruro de metileno (75-09-2)

DL50 oral rata	5350 mg/kg
DL50 oral	4770 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	88 mg/l

Corrosión o irritación cutáneas	: Provoca irritación cutánea.
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca irritación ocular grave.
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: Se sospecha que provoca cáncer.
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Puede provocar somnolencia o vértigo.

Diclorometano; cloruro de metileno (75-09-2)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro por aspiración	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

HRANIFIX INDUSTRY 17 kg

Vaporizador	Aerosol
-------------	---------

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

HRANIFIX INDUSTRY

Fecha de emisión: 17/05/2016

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de revisión: 17/01/2023 Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

11.2.2. Otros datos

No se dispone de más información

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

12.2. Persistencia y degradabilidad

HRANIFIX INDUSTRY 17 kg

Persistencia y degradabilidad	No establecido.
-------------------------------	-----------------

12.3. Potencial de bioacumulación

HRANIFIX INDUSTRY 17 kg

Potencial de bioacumulación	No establecido.
-----------------------------	-----------------

12.4. Movilidad en el suelo

HRANIFIX INDUSTRY 17 kg

Ecología - suelo	No establecido.
------------------	-----------------

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

HRANIFIX INDUSTRY 17 kg

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina	: La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.
--	---

12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales	: Evitar su liberación al medio ambiente.
--------------------------	---

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Legislación regional (residuos)	: Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.
Métodos para el tratamiento de residuos	: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.
Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales	: No tirar los residuos a la alcantarilla.

HRANIFIX INDUSTRY

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 17/01/2023

Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	:	Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. Recipiente bajo presión. No perforarlo ni quemarlo, incluso después de su uso. Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional. No eliminar junto con los residuos domésticos.
Indicaciones adicionales	:	Manipular los recipientes vacíos con precaución, ya que los vapores residuales son inflamables.
Ecología - residuos	:	Evitar su liberación al medio ambiente.
Código del catálogo europeo de residuos (CER)	:	15 01 10* - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas 15 01 04 - Envases metálicos 16 05 04* - Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas
Código HP	:	<p>HP3 - "Inflamable":</p> <ul style="list-style-type: none"> - residuos líquidos inflamables: residuos líquidos con un punto de inflamación inferior a 60 °C, o gasóleos, carburantes diésel y aceites ligeros para calefacción usados con un punto de inflamación entre > 55 °C y ≤ 75 °C; - residuos líquidos o sólidos pirofóricos inflamables: residuos líquidos o sólidos que, aun en pequeñas cantidades, pueden inflamarse al cabo de cinco minutos de entrar en contacto con el aire; - residuos sólidos inflamables: residuos sólidos que se inflaman con facilidad o que pueden provocar fuego o contribuir a provocar fuego por fricción; - residuos gaseosos inflamables: residuos gaseosos que se inflaman con el aire a 20 °C y a una presión de referencia de 101,3 kPa; - residuos que reaccionan en contacto con el agua: residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables en cantidades peligrosas; - otros residuos inflamables: aerosoles inflamables, residuos que experimentan calentamiento espontáneo inflamables, residuos de peróxidos orgánicos inflamables y residuos autorreactivos inflamables. <p>HP5 - "Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración": corresponde a los residuos que pueden provocar una toxicidad específica en determinados órganos, bien por una exposición única bien por exposiciones repetidas, o que pueden provocar efectos tóxicos agudos por aspiración.</p> <p>HP7 - "Carcinógeno": corresponde a los residuos que inducen cáncer o aumentan su incidencia.</p> <p>HP4 - "Irritante – irritación cutánea y lesiones oculares": corresponde a los residuos que, cuando se aplican, pueden provocar irritaciones cutáneas o lesiones oculares.</p>

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
ONU 3501	ONU 3501	ONU 3501	ONU 3501	ONU 3501
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P.	PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P.	Chemical under pressure, flammable, n.o.s.	PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P.	PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P.
Descripción del documento del transporte				
UN 3501 PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P., 2.1, (B/D)	UN 3501 PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P., 2.1	UN 3501 Chemical under pressure, flammable, n.o.s., 2.1	UN 3501 PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P., 2.1	UN 3501 PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P., 2.1
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
2.1	2.1	2.1	2.1	2.1

HRANIFIX INDUSTRY

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 17/01/2023

Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
				
14.4. Grupo de embalaje				
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: 8F
Disposiciones especiales (ADR)	: 274, 659
Cantidades limitadas (ADR)	: 0
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E0
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P206
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	: PP89
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP9
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T50
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: TP4, TP40
Vehículo para el transporte en cisternas	: FL
Categoría de transporte (ADR)	: 2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: --
Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR)	: --
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	: CV9, CV10, CV12, CV36
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR)	: S2
Código de restricciones en túneles (ADR)	: B/D

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 274, 362
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: P206
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	: PP89
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T50
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP4, TP40
N.º FS (Fuego)	: F-D
N.º FS (Derrame)	: S-U
Categoría de carga (IMDG)	: D
Estiba y Manipulación (IMDG)	: SW2
Propiedades y observaciones (IMDG)	: Liquids, pastes or powders, pressurized with a propellant which meets the definition of a gas.

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E0
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Forbidden

HRANIFIX INDUSTRY

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 17/01/2023

Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Forbidden
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Forbidden
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Forbidden
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 218
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 75kg
Disposiciones especiales (IATA)	: A1, A187
Código GRE (IATA)	: 10L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: 8F
Disposiciones especiales (ADN)	: 274, 659
Cantidades limitadas (ADN)	: 0
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E0
Equipo requerido (ADN)	: PP, EX, A
Ventilación (ADN)	: VE01
Número de conos/luces azules (ADN)	: 1

Transporte ferroviario

Disposiciones especiales (RID)	: 274, 659
Cantidades limitadas (RID)	: 0
Cantidades exceptuadas (RID)	: E0
Instrucciones de embalaje (RID)	: P206
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	: PP89
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP9
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T50
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: TP4, TP40
Categoría de transporte (RID)	: 2
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	: CW9, CW10, CW12, CW36
Paquetes exprés (RID)	: CE2
N.º de identificación del peligro (RID)	: 23

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)

Código de referencia	Aplicable en
3(b)	Diclorometano; cloruro de metileno
40.	Gases del petróleo, licuados; gas de petróleo; [combinación compleja de hidrocarburos producida por la destilación de petróleo crudo; compuesta de hidrocarburos con un número de carbonos principalmente dentro del intervalo de C3 a C7 y con un intervalo de ebullición aproximado de -40 °C a 80 °C (de -40 °F a 176 °F).]; Éter dimetílico
59.	Diclorometano; cloruro de metileno

HRANIFIX INDUSTRY

Fecha de emisión: 17/05/2016

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de revisión: 17/01/2023

Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.1.2. Normativas nacionales

Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)

REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se dispone de más información

SECCIÓN 16: Otras informaciones

Indicación de modificaciones			
Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
	Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina	Añadido	
	Reemplaza	Modificado	
	Fecha de revisión	Modificado	
	Comentarios (abajo de la composición)	Modificado	
12.6	Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina	Añadido	
15.1	Anexo XVII de REACH	Modificado	
16	Abreviaturas y acrónimos	Modificado	
16	Fuentes de los datos	Modificado	

Abreviaturas y acrónimos:

ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores

HRANIFIX INDUSTRY

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 17/01/2023

Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

Abreviaturas y acrónimos:

CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
CE50	Concentración efectiva media
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Fichas de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable

Fuentes de los datos

: Orientaciones de la ECHA sobre la elaboración de fichas de datos de seguridad
Base de datos de inventario ECHA C&L. Documentos de seguridad del proveedor.

Consejos de formación

: El uso normal de este producto implica única y exclusivamente el uso indicado en el embalaje. Proporcionar a los empleados de SDS. Seguir las reglas generales sobre el manejo de sustancias y / o mezclas químicas.

Texto íntegro de las frases H y EUH:

Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Gas 1A	Gases inflamables, categoría 1A
H220	Gas extremadamente inflamable.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
Press. Gas (Liq.)	Gas a presión : Gas licuado
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis

HRANIFIX INDUSTRY

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 17/05/2016

Fecha de revisión: 17/01/2023

Reemplaza la versión de: 08/03/2020

Versión: 5.2

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Flam. Gas 1A	H220	Criterio experto
Press. Gas (Comp.)	H280	Criterio experto
Skin Irrit. 2	H315	Criterio experto
Eye Irrit. 2	H319	Criterio experto
Carc. 2	H351	Criterio experto
STOT SE 3	H336	Criterio experto

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.